

ACUERDO No. 372

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 357, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 361 del 26 de marzo de 2020 y No. 365 del 25 de junio de 2020 y el Traslado Interno 02 del 10 de julio de 2020.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2020, por catorce mil setecientos cincuenta y un millones ochenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos moneda corriente (\$14.751.084.126), según el siguiente detalle:

FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 372

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020"

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.782.938.169	6.347.469.131
Cuota Fomento Palmero	50.975.839.000	7.938.642.053
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	725.697.000	230.963.557
Rendimientos financieros	338.976.568	231.393.226
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	2.000.000	2.616.159
TOTAL INGRESO	58.823.450.737	14.751.084.126

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y un pesos moneda corriente (\$357.295.271), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
EGRESOS		
Servicios personales	452.953.000	185.056.186
Sueldos	231.412.000	66.807.322
Vacaciones	9.116.000	2.180.593
Prima legal	14.020.000	3.870.911
Cesantías	14.020.000	3.870.900
Intereses/ Cesantías	1.682.000	870.495
Seguros y/o fondos privados	43.581.000	11.432.821
Cajas de compensación	8.145.000	2.323.500
Aportes ICBF SENA	10.181.000	2.903.644
Honorarios	120.796.000	90.796.000
Gastos generales	591.997.200	172.239.085
Materiales y suministros	8.490.000	6.351.486
Transportes fletes y acarreos	6.192.000	4.105.144
Capacitación	3.096.000	2.322.000
Seguros, impuestos y gastos legales	146.588.000	31.380.172
Comisiones y gastos bancarios	8.402.700	6.168.095
Viáticos y gastos de viaje	54.300.000	43.063.732
Alquiler maquinaria y equipo	14.135.500	3.772.325
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.879.900	263.648
Arrendos	51.213.100	17.779.983
Sistematización	190.022.800	47.505.700
Cuota de control fiscal	94.974.800	0
Comité Directivo	12.702.400	9.526.800
Subtotal gastos personales y generales	1.044.950.200	357.295.271

 FEDPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 372

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil ochenta y tres millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.083.239.250) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.332.957.000	4.083.239.250
Sanidad de la palma	7.579.867.000	1.894.966.750
Mejoramiento genético de la palma	8.753.090.000	2.188.272.500

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil ciento tres millones cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.103.004.750), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
Inversión		
Programa para incrementar la productividad	15.412.019.000	4.103.004.750
Productividad de la palma	4.681.368.000	1.170.342.000
Extensión	7.103.040.000	1.775.760.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.627.611.000	1.156.902.750

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil cuatrocientos ochenta y un millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda corriente (\$1.481.262.600), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 372

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.542.972.000	1.481.262.600
Valor Agregado	2.239.508.000	559.877.000
Mercadeo Estratégico	988.159.000	395.263.600
Gestión y defensa comercial	1.315.305.000	526.122.000



ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil doscientos seis millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.206.476.400), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.016.191.000	1.206.476.400
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.016.191.000	1.206.476.400

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil trescientos ochenta y ocho millones setecientos noventa y un mil doscientos pesos moneda corriente (\$2.388.791.200), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y Competitividad durante el cuarto trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 372

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
Inversión		
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.971.978.000	2.388.791.200
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.971.978.000	2.388.791.200



ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento treinta y un millones catorce mil seiscientos cincuenta y cinco de pesos moneda corriente (\$1.131.014.655), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el cuarto trimestre de 2020, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
EGRESOS		
Contraprestación por administración	5.097.583.900	1.131.014.655

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

ACUERDO No. 372
"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la
vigencia 2020"

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud IV trimestre Acuerdo N° 372 28-Sept-2020
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	8.782.938.169	6.347.469.131
Cuota Fomento Palmero	50.975.839.000	7.938.642.053
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	725.697.000	230.963.557
Rendimientos financieros	338.976.568	231.393.226
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	2.000.000	2.816.159
TOTAL INGRESO	58.823.450.737	14.751.084.126
EGRESOS		
Servicios personales	452.953.000	185.056.188
Sueldos	231.412.000	66.807.322
Vacaciones	9.118.000	2.180.593
Prima legal	14.020.000	3.870.911
Cesantías	14.020.000	3.870.900
Intereses/ Cesantías	1.682.000	870.495
Seguros y/o fondos privados	43.581.000	11.432.821
Cajas de compensación	8.145.000	2.323.500
Aportes ICBF SENA	10.181.000	2.903.644
Honorarios	120.796.000	90.798.000
Gastos generales	691.997.200	172.239.085
Materiales y suministros	8.490.000	6.351.488
Transportes fletes y acarreo	6.192.000	4.105.144
Capacitación	3.096.000	2.322.000
Seguros, impuestos y gastos legales	146.588.000	31.380.172
Comisiones y gastos bancarios	8.402.700	6.168.095
Viáticos y gastos de viaje	54.300.000	43.063.732
Alquiler maquinaria y equipo	14.135.500	3.772.325
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.879.900	263.648
Arriendos	51.213.100	17.779.983
Sistematización	190.622.800	47.505.700
Cuota de control fiscal	94.974.800	0
Comité Directivo	12.702.400	9.526.800
Subtotal gastos personales y generales	1.044.950.200	357.296.271
Contraprestación por administración	5.097.583.900	1.131.014.655
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.332.867.000	4.083.239.250
Salud de la palma	7.579.867.000	1.894.966.750
Mejoramiento genético de la palma	8.753.090.000	2.188.272.500
Programa para incrementar la productividad	16.412.019.000	4.103.004.750
Productividad de la palma	4.681.368.000	1.170.342.000
Extensión	7.103.040.000	1.775.760.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.627.611.000	1.156.902.750
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.542.972.000	1.481.262.600
Valor Agregado	2.239.508.000	559.877.000
Mercadeo Estratégico	988.159.000	395.263.600
Gestión y defensa comercial	1.315.305.000	526.122.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.016.191.000	1.206.476.400
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.016.191.000	1.206.476.400
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.871.978.000	2.388.791.200
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.871.978.000	2.388.791.200
TOTAL INVERSIÓN	46.276.117.000	13.262.774.200
TOTAL EGRESOS	62.418.651.100	14.751.084.126
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.404.799.637	0

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	34.984.484.000	8.746.121.000
FEDEPALMA	11.291.633.000	4.516.653.200
TOTAL	46.276.117.000	13.262.774.200

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Centro Empresarial Pontevedra Calle 98 No. 70 - 91 - PBX: (57-1) 313 86 00 - Bogotá, D.C. - Colombia

E-mail: info@fedepalma.org

www.fedepalma.org
